



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

COMUNICADO 4/2022

Montevideo, 05 de mayo de 2022

Ref.: Modificación del Comunicado N° 3/2022 relativo al plazo para regularizar los vehículos Mercosur ingresados en calidad de turista.

Por Comunicado No. 3/2022 de 8 de abril de 2022 esta Dirección dispuso que los vehículos comunitarios Mercosur ingresados en calidad de turistas disponían de un plazo que vencía el 6 de mayo de 2022 para regularizar su situación.

Que esta Dirección entiende pertinente y necesario prorrogar el plazo otorgado por lo que se extenderá el mismo hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive.

Por el Departamento de Comunicación Institucional dese en comunicado quien asimismo remitirá el presente al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa y a la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior.-

JB/dv

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas